

TOLUCA

## Sodi Cuellar violenta la ley al no renunciar: Francisco Vázquez

Mireya Carta

El coordinador de la Jucopo, en el Congreso local, Francisco Vázquez Rodríguez, indicó que el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi Cuellar estaría violentando la ley al querer mantenerse en el cargo hasta el 31 de diciembre del año en curso y no renunciar, además de emitir una convocatoria para la elección de los cargos judiciales.

Y es que, tras la declaración del magistrado, de que no tenía la intención de renunciar a su cargo, dado que el proceso de sucesión culminaría con la elección del nuevo titular el próximo 7 de enero, sin embargo, Vázquez Rodríguez, destacó que los únicos que pueden hacer leyes son los diputados y la única ley de reforma judicial que mandaría sería la que se apruebe en el Poder Legislativo; ante la posibilidad de que Sodi Cuellar pueda participar en la elección, pero que lo más justo y sano es no hacerlo.

“El magistrado presidente está haciendo su labor, nosotros vamos hacer la ley, y vamos a tomar la reforma del Poder Judicial como la está mandado la federación, no podemos cambiarla”, indicó tras nuevamente aseverar que van por un presidente interino que conozca la labor del Poder Judicial, el cual se prevé que tome el cargo el próximo del 1° de enero al 25 de septiembre del 2025.

Aunado a ello, el legislador morenista enfatizó que el Congreso local, trabajará para que en enero de 2025 se tenga todo definido, “cuántos jueces y magistrados cambiarán, quienes se van a reelegir, cuál será

el órgano administrativo”; en cuanto a la pregunta de cuál sería el costo que para la elección de los cargos judiciales en la entidad, aseveró que no serán los 45 distritos locales que se sometan a votación, sino solo entre 18 y 19 distritos judiciales.

“El IEEM ya cuenta con un recurso para la elección de jueces, pero que serán ellos quienes definan al final si les alcanza o no el presupuesto para organizar dicha jornada electoral de jueces el próximo junio de 2025; en enero ya se tendrá más información sobre cómo quedará la reforma judicial en el Estado de México”, acotó.

### Niega violentar Constitución

En tanto, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) negó violentar la Constitución General de la República, que ya prevé la elección de jueces y magistrados por voto popular, al convocar a sesión para aprobar los lineamientos para la designación de su nuevo presidente en enero próximo.

“No contraviene ningun-

**“El Poder Judicial mexiquense se conduce conforme a los tiempos institucionales basados en su Ley Orgánica vigente... Reiteramos que existe un diálogo cordial y profesional con los Poderes Ejecutivo y Legislativo”.**

**FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

coordinador de la Jucopo en el Congreso local.

na ley ni al espíritu de la reforma judicial, toda vez que se sujeta a la Constitución local y a la Ley Orgánica vigentes”, aseveró Ricardo Sodi Cuellar.

Por lo que, precisó que la sesión plenaria llevada a cabo este viernes 15, contempló la “presentación, discusión y aprobación, del proyecto de lineamientos para el registro de aspirantes a presidir el Poder Judicial y el proceso de elección en la sesión extraordinaria del pleno del 7 de enero de 2025”, por lo que subrayó que, aún no es una convocatoria para elegir a su sucesor.

